

**5351 - Emergencia - Económica y Social**

Declara la Emergencia Económica y Social en todo el territorio provincial. Establece la suspensión de los cobros por Impuestos, Tasas Varias, Servicios y cuotas de Viviendas previstos por el Estado Provincial. Periodo. Beneficiarios. Disposiciones.

Fecha de Sanción: 28/06/1999

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: s/p

Estado de la Ley:

Veto: Vetada por Dto. N° 320/99